



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR

DIAGNÓSTICO DE PROGRAMA 120 – COMBATE A LA POBREZA CON ENFOQUE TERRITORIAL

CONTENIDO

1. DIAGNÓSTICO.....	3
1.1 ANTECEDENTES.....	3
1.2 ÁRBOL DE PROBLEMAS.....	5
1.3 IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD	5
1.4 MAGNITUD DE LA POBLACIÓN	7
1.4.1. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS POBLACIONES	7
1.4.2 PREVISIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	8
2. PROPUESTA DE ATENCIÓN	9
2.1 EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA.....	9
2.2 PROPUESTA DE DISEÑO	12
2.2.1 IDENTIFICACIÓN DE LA ALTERNATIVA ADECUADA PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA PLANTEADO	12
2.2.2. ESPECIFICACIÓN DE LA MODALIDAD PRESUPUESTARIA.....	15
2.2.4 IDENTIFICACIÓN DE DUPLICIDADES, COMPLEMENTARIEDADES O SINERGIAS	22
2.3 MARCO DE ACTUACIÓN DE LA PROPUESTA	23
2.4 PROYECCIONES FINANCIERAS Y DE METAS PARA LA SOLUCIÓN PROPUESTA	23
2.5 PREVISIONES PARA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE PADRONES	25
. 2.6 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS O LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN	25
3. CONCLUSIONES	25
4. GLOSARIO	26
5. FUENTES DE INFORMACIÓN	28
6. ANEXOS	30

1. DIAGNÓSTICO

1.1 ANTECEDENTES

El estado de Oaxaca se caracteriza por ser una de las entidades federativas con mayores índices de pobreza y marginación en México. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), más de la mitad de la población oaxaqueña vive en condiciones de pobreza, y alrededor de una sexta parte enfrenta condiciones de pobreza extrema. Este contexto refleja profundas desigualdades sociales, económicas y territoriales, que han persistido a lo largo de las últimas décadas.

Desde la medición de la pobreza en 2016, la más antigua que puede compararse con la más reciente de 2024, se observa una disminución de 16.4 puntos porcentuales, pasando del 68.0% de la población en situación de pobreza en 2016 al 51.6% en 2024. Esto representa una reducción de 457,023 personas que dejaron de vivir en condiciones de pobreza. Asimismo, la pobreza extrema registró una disminución de 8 puntos porcentuales durante el período 2016-2024, al pasar del 24.3% en 2016 al 16.3% en 2024, lo que equivale a 254,779 personas que lograron salir de esta condición.

Aunque se observa una disminución en los indicadores de pobreza y pobreza extrema a nivel estatal, el impacto en las condiciones de bienestar de la población varía significativamente entre las diferentes regiones y municipios. De acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza a nivel municipal, existen contrastes marcados entre las regiones. Por ejemplo, en la Región de la Sierra de Flores Magón, el 88% de la población vive en condiciones de pobreza, lo que equivale a casi 9 de cada 10 habitantes, mientras que en los Valles Centrales este porcentaje es del 50.3%. Esta última región presenta un índice de pobreza 37.8 puntos porcentuales menores que el registrado en la Sierra de Flores Magón, e incluso por debajo del promedio estatal.

Por lo tanto la complejidad territorial de Oaxaca y la dispersión geográfica de sus comunidades, representa un desafío significativo para la implementación de políticas públicas orientadas al desarrollo social y económico. Con 570 municipios, de los cuales más del 57% son considerados de alta y muy alta marginación, el estado enfrenta dificultades estructurales que limitan el acceso a servicios básicos, infraestructura y oportunidades económicas, especialmente en las zonas rurales e indígenas.

En este contexto, la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) establece un marco normativo que orienta las políticas públicas hacia la superación de la pobreza y el desarrollo integral de las comunidades desde un enfoque local.

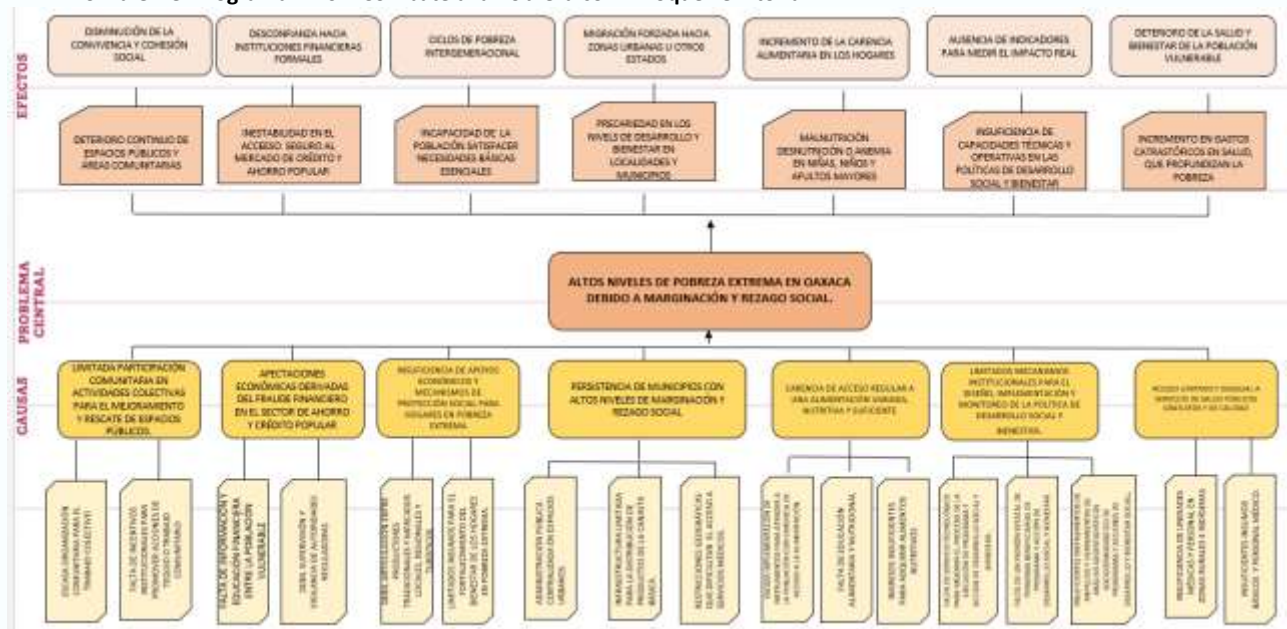
En el Artículo 4 de la Ley subraya que las acciones de desarrollo social deben priorizar a los grupos y regiones con mayores niveles de pobreza y marginación, con el fin de reducir las desigualdades sociales y económicas entre las distintas zonas del país. Este marco legal refuerza la necesidad de implementar estrategias que consideren las características específicas de cada territorio, fomentando el desarrollo desde una perspectiva local que permita atender las necesidades particulares de las comunidades.

Es por ello que la actual administración del Gobierno del Estado busca responder a esta necesidad, partiendo del reconocimiento de la diversidad cultural y territorial de Oaxaca como una fortaleza para el diseño de estrategias focalizadas. Esta perspectiva territorial permite priorizar las intervenciones en las zonas más vulnerables con el objetivo de generar impactos significativos y sostenibles en la reducción de la pobreza.

En este contexto, el diagnóstico del programa constituye un esfuerzo por analizar las condiciones actuales de pobreza en el estado, identificando las dinámicas territoriales, las brechas de desarrollo y las oportunidades existentes para orientar las acciones hacia un desarrollo más inclusivo y equitativo

1.2 ÁRBOL DE PROBLEMAS

Nombre Del Programa: 120 – Combate a la Pobreza con Enfoque Territorial



gina | 5

1.3 IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El estado de Oaxaca enfrenta una problemática estructural de pobreza que afecta de manera importante el desarrollo social y económico de su población. De acuerdo con los datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2024 publicados por el INEGI, en Oaxaca se identifican 2,203,484 personas en situación de pobreza, lo cual representa el 51.6% de la población total del estado. De este universo, 694,565 personas (16.3%) se encuentran en pobreza extrema, es decir, poco menos de 1 de cada 5 habitantes oaxaqueños enfrenta condiciones de carencia severa en múltiples dimensiones del bienestar, como ingresos, acceso a servicios básicos, educación, salud y alimentación.

Esta situación crítica se agrava debido a una serie de elementos que se pueden identificar, entre ellos destacan:

1.- Insuficiencia de apoyos económicos y mecanismos de protección social para hogares en pobreza extrema:

Las familias en condiciones de pobreza extrema enfrentan una falta significativa de recursos que les permita satisfacer sus necesidades básicas, así como una limitada cobertura de programas y acciones que les ayuden a superar estas condiciones.

2.- Limitados mecanismos institucionales para el diseño, implementación y monitoreo de la política de desarrollo social y bienestar:

La capacidad institucional para abordar la pobreza de manera integral y efectiva ha sido insuficiente. Esto se traduce en políticas públicas y acciones fragmentadas, con escasa articulación entre los distintos niveles de gobierno y sectores de la sociedad.

3.- Limitada participación comunitaria en actividades colectivas para el mejoramiento y rescate de espacios públicos:

La falta de cohesión social y la débil participación comunitaria en actividades que promuevan el bienestar colectivo generan un entorno desfavorable para el desarrollo de las comunidades, afectando tanto la convivencia como el aprovechamiento de recursos y espacios públicos.

4.- Acceso limitado y desigual a servicios de salud públicos gratuitos y de calidad:

La población más vulnerable enfrenta barreras significativas para acceder a servicios de salud adecuados, lo que contribuye al deterioro de su bienestar físico y mental. Esta desigualdad en el acceso impacta especialmente a las comunidades rurales e indígenas, profundizando las brechas de desarrollo.

Como consecuencia de estos factores, se observa un incremento de la pobreza extrema, acompañado de efectos que agravan la situación, tales como:

1.- Políticas y acciones poco efectivas orientadas al desarrollo social:

La falta de resultados tangibles en programas y estrategias dirigidos a combatir la pobreza limita el impacto positivo en la calidad de vida de la población vulnerable.

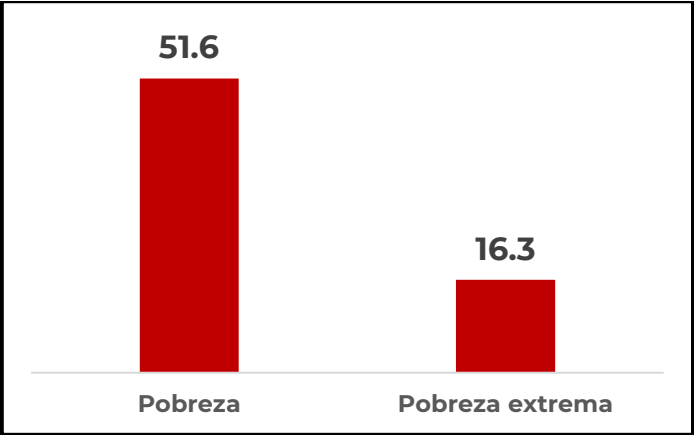
2.- Disminución de la convivencia y cohesión social:

La falta de actividades que fomenten la interacción comunitaria debilita los lazos sociales, afectando la capacidad colectiva para enfrentar los desafíos del desarrollo.

3.- Deterioro de la salud y bienestar de la población vulnerable:

Las condiciones de pobreza extrema, combinadas con la insuficiencia de servicios básicos y de salud, generan un deterioro constante en la calidad de vida de los sectores más desfavorecidos.

Gráfico 1. Porcentaje de población en situación pobreza y pobreza extrema en el Estado de Oaxaca 2024



Fuente: Elaboración propia con datos de los resultados de pobreza en México por entidad federativa 2024 (INEGI, 2025)

1.4 MAGNITUD DE LA POBLACIÓN

1.4.1. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS POBLACIONES

El programa está diseñado para atender a la población en situación de pobreza extrema en el estado de Oaxaca. Su propósito principal es acercar los servicios que ofrece el Gobierno del Estado a las comunidades que residen en los municipios con los mayores niveles de marginación y pobreza especialmente aquellos que promueven la salud entre la población. Además, busca fomentar la cohesión social mediante el rescate de espacios públicos a través de la práctica del “Tequio”, una tradición comunitaria que promueve el trabajo colectivo. Asimismo, se plantea fortalecer los mecanismos institucionales para el diseño, implementación y monitoreo de la política social, utilizando herramientas de focalización y análisis estadístico que permitan mejorar la efectividad de las acciones.

En Oaxaca, la población en situación de pobreza extrema representa el 16.3% del total de la población estatal, lo que equivale a 694,565 personas, es decir, poco menos de 1 de cada 5 habitantes. Este grupo enfrenta carencias severas en múltiples dimensiones del bienestar, como acceso a servicios básicos, alimentación, salud y educación, lo que perpetúa las condiciones de vulnerabilidad en las comunidades más marginadas.

Con base en la política de atención territorial de la pobreza implementada por el Gobierno del Estado, el programa “Combate a la Pobreza con Enfoque Territorial” distingue entre:

Población potencial: Este grupo comprende el universo total de personas en situación de pobreza extrema en el estado de Oaxaca que, como ya se mencionó líneas arriba, de

acuerdo a la última edición de la medición multidimensional de la pobreza realizada por el INEGI ascienda a 694,565 personas:

- 365,801 mujeres y niñas
- 264,964 niñas, niños y adolescentes
- 398,378 personas hablantes de lengua indígena
- 58,075 adultos mayores
- 78,764 personas con discapacidad

Población objetivo: Se refiere a las personas en situación de pobreza extrema que residen en los municipios priorizados dentro de la estrategia denominada “Bienestar”, enfocada en las localidades con los mayores niveles de marginación y rezago social.

De acuerdo con los ajustes más recientes en la identificación territorial de los municipios incluidos en la estrategia Bienestar, se prevé impactar en los 150 municipios prioritarios, beneficiando a los siguientes grupos poblacionales:

- 324,627 mujeres y niñas
- 235,140 niñas, niños y adolescentes
- 353,537 personas hablantes de lengua indígena
- 51,538 adultos mayores
- 69,898 personas con discapacidad

Sin embargo de acuerdo a la restricción presupuestaria el programa podrá atender hasta 162,340 personas beneficiarias en el ejercicio 2020.

1.4.2 PREVISIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Con base en la información disponible sobre la población objetivo del programa (población en situación de pobreza extrema), se observa una tendencia decreciente proyectada hacia el 2026, según un análisis de tendencias lineales. Es importante destacar que este indicador se actualiza cada dos años, conforme a lo establecido por la metodología multidimensional de la pobreza. De acuerdo con esta información, el valor esperado para el porcentaje de población en pobreza extrema sería del 15.4% en 2026, lo que representa una disminución de 0.9 puntos porcentuales respecto al valor registrado en 2024. No obstante, también se considera el impacto del crecimiento demográfico, que podría influir en el comportamiento de la pobreza extrema. Según las estimaciones de crecimiento poblacional para el periodo 2020-2027, publicadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2021, se proyecta un incremento poblacional del 3.1% para el

año 2026. Este crecimiento demográfico se contempla como un factor relevante en las proyecciones y en la planificación de las estrategias del programa.

1.4.3. FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS POBLACIONES

La actualización de las poblaciones incluidas en el diagnóstico se lleva a cabo con base en la disponibilidad de las fuentes oficiales que las generan. En el caso de la población potencial y objetivo, esta se estima a partir de la Medición Multidimensional de la Pobreza que establece el INEGI, la cual se publica cada 2 años y está sujeta al calendario de difusión establecido por dicho instituto.

Página | 9

2. PROPUESTA DE ATENCIÓN

2.1 EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA

- I. **Recuperación de espacios públicos con participación de tequios comunitarios** (GOBIERNO DE VERACRUZ , 2024)
 - Este programa del gobierno estatal de Veracruz consolida una estrategia de tequios como práctica comunitaria para la recuperación de espacios públicos, integrando escuelas, familias y autoridades en labores colectivas que mejoran el entorno social y físico del municipio.
 - De acuerdo con el Informe Subnacional Voluntario del Gobierno del Estado de Veracruz 2024, se registraron más de 53,517 activaciones de tequios en 212 municipios del estado, estas actividades incluyeron trabajos de jardinería, limpieza de áreas verdes, pintura de canchas y juegos infantiles, mantenimiento de bancas y quioscos y labores comunitarias en parques y escuelas públicas.
 - Este programa ha permitido fomentar la participación de la ciudadanía en el mejoramiento de sus espacios de vida, garantizando procesos democráticos de planeación y acción comunitaria. Además, permite promover la corresponsabilidad de la ciudadanía en la definición y evaluación de acciones sociales en el territorio.
- II. **Padrón Único de Beneficiarios PUB Jalisco** (Gobierno del Estado de Jalisco, 2024)
 - Es un sistema de información de Beneficiarios de Programas Gubernamentales del Gobierno del Estado de Jalisco, el cual integra y organiza datos sobre las personas que reciben apoyos (monetarios y en especie) de programas a cargo de

las diferentes dependencias y organismos de la administración estatal, con el fin de contribuir a la transparencia, eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

- Su implementación incluye la aplicación de un cuestionario (FPU) estandarizado y de aplicación sistemática con información relativa a 100 variables acerca del perfil sociodemográfico, estructura familiar, salud, ingresos, seguridad alimentaria, condiciones de la vivienda, equipamiento del hogar, redes de apoyo, uso del tiempo y acceso a otros apoyos sociales de cada persona que recibe beneficios de programas gubernamentales.

➤ El Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales sirve para:

- Identificar en dónde y a quiénes se destinan los recursos públicos estatales para optimizar su distribución.
- Transparentar el uso de los recursos públicos.
- Evitar duplicidades en el otorgamiento de los apoyos gubernamentales.
- Conocer mejor a la población objetivo de los programas gubernamentales estatales.
- Unificar y sistematizar la información sobre los beneficiarios de programas gubernamentales a nivel estatal.
- Articular las políticas públicas bajo criterios de complementariedad, integralidad y sustentabilidad de los programas gubernamentales estatales.
- Transversalizar el enfoque de atención integral a los beneficiarios de los programas de las distintas áreas de la administración estatal.
- Generar información estratégica para el diagnóstico, planeación, evaluación, seguimiento y toma de decisiones en materia de políticas públicas para el desarrollo social
- Según datos del Padrón Único de Beneficiarios, Jalisco tiene registrados aproximadamente 3 ,808 ,897 beneficiarios únicos inscritos en el PUB, de personas que reciben al menos un apoyo social de programas públicos.

III. **Mobile Service Delivery Units – Unidades Móviles para Acercar servicios Públicos a comunidades rurales, remotas e indígenas** – Canadá (Gobierno de Canadá , 2025)

- Las Mobile Service Delivery Units de Canadá son unidades móviles operadas por *Service Canada* con el objetivo de acercar servicios públicos esenciales a comunidades rurales, remotas e indígenas que enfrentan barreras geográficas,

sociales o de infraestructura para acceder a oficinas gubernamentales convencionales. Estas unidades funcionan como ventanillas itinerantes que recorren territorios de difícil acceso mediante vehículos adaptados, visitas comunitarias programadas o despliegues temporales en espacios locales como escuelas, centros comunitarios o ayuntamientos. Su propósito principal es reducir la exclusión derivada del aislamiento territorial y garantizar que la población más marginada pueda ejercer sus derechos y acceder a programas federales.

- Los servicios que ofrecen son amplios y multisectoriales. Incluyen trámites de identidad como la gestión del Número de Seguro Social (SIN), acceso a beneficios como pensiones, apoyos por discapacidad, prestaciones por hijos y programas de empleo. También brindan orientación sobre vivienda, servicios de salud, asistencia en emergencias y programas específicos para comunidades indígenas en coordinación con *Indigenous Services Canada*.
- Service Canada realizó 9,261 actividades de outreach y, a través de ellas, atendió a 205, 233 personas, ofreciéndoles acceso a servicios y beneficios gubernamentales.

2.2 PROPUESTA DE DISEÑO

2.2.1 IDENTIFICACIÓN DE LA ALTERNATIVA ADECUADA PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA PLANTEADO

- **Estrategia de Revitalización Comunitaria y Espacios Públicos Dignos:** esta alternativa contempla la implementación de acciones comunitarias colaborativas (tequios y comités ciudadanos) para rehabilitar parques, escuelas, centros barriales, áreas deportivas y corredores culturales. La estrategia busca incrementar la apropiación social del territorio, generar cohesión comunitaria y fortalecer la seguridad en zonas de alta marginación.

Dentro de las intervenciones se contempla la implementación de procesos de diseño participativo para la creación y mejora de espacios públicos, la construcción y rehabilitación de infraestructura comunitaria, así como la realización de jornadas de embellecimiento, iluminación y adecuación para garantizar la accesibilidad. Asimismo, se incluye la capacitación de comités vecinales para asegurar el mantenimiento continuo y la sostenibilidad de las acciones realizadas.

- **Caravanas Integrales de Servicios para Municipios Prioritarios:** La dispersión poblacional y la marginación geográfica de Oaxaca dificultan el acceso a servicios básicos. Esta alternativa plantea la instalación itinerante de módulos de atención multiinstitucional en zonas remotas, garantizando acceso efectivo a derechos. La alternativa contempla un conjunto de componentes operativos que incluyen brigadas de salud para brindar consultas médicas, tamizajes, vacunación, atención materno-infantil y servicios odontológicos; ventanillas sociales y administrativas para la realización de trámites como actas, CURP, acceso a programas sociales y asesoría jurídica básica; así como módulos de bienestar para ofrecer orientación social, abastecimiento alimentario y apoyos prioritarios. También incorpora unidades móviles culturales y educativas que desarrollan talleres, asesorías escolares y actividades para jóvenes y adultos, además de una coordinación interinstitucional mediante mesas integrales entre dependencias estatales y federales. Complementariamente, se implementa un programa de seguimiento territorial que garantiza el retorno periódico a las localidades más rezagadas. Con este conjunto de acciones, se espera reducir las brechas de acceso entre zonas urbanas y rurales, incrementar el acceso efectivo a derechos básicos,

fortalecer la presencia institucional en comunidades aisladas y brindar atención inmediata a necesidades críticas.

- **Mecanismo de fortalecimiento del diseño de la Política Social:** Esta alternativa fortalece las capacidades institucionales y técnicas para diseñar, implementar y monitorear políticas de bienestar basadas en evidencia. Los componentes operativos de esta alternativa incluyen la creación de una plataforma que integre padrones, para dar seguimiento a metas y coberturas, con ello, se espera mejorar significativamente la eficiencia del gasto social, contar con programas mejor focalizados y territorialmente pertinentes, reducir duplicidades y elevar la calidad de los padrones, fortaleciendo al mismo tiempo la transparencia y la rendición de cuentas.
- **Mecanismos de acceso a servicios de salud gratuitos** Las políticas públicas enfocadas en el acceso a la salud cumplen un papel preventivo y correctivo en el combate a la pobreza. Por un lado, previenen que las personas se encuentren en situación de pobreza, debido a gastos catastróficos en salud que puedan desbalancear el presupuesto de cualquier familia, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad. Por otro lado, permiten que quienes ya se encuentran en esta situación, puedan superarla al garantizarles el acceso a servicios médicos que les permitan recuperar o mantener su salud y su capacidad para generar ingresos.

El programa tiene como objetivo principal promover el desarrollo integral de las poblaciones más vulnerables y en pobreza extrema mediante acciones que fomenten la cohesión social, el acceso a derechos básicos, y la mejora en la calidad de vida. La propuesta se estructura en los siguientes componentes clave la cuales se presentan como alternativa seleccionada para reducir las brechas de acceso entre zonas urbanas y rurales, fomentar la apropiación social del territorio, mejorar las condiciones de bienestar de las comunidades, y fortalecer la presencia institucional en las regiones más marginadas.

Por medio del diseño del programa se busca generar mecanismos de participación ciudadana para rehabilitar parques, escuelas, áreas deportivas y otros espacios públicos en zonas marginadas a través de acciones comunitarias como tequios y comités ciudadanos. Además, se implementarán procesos de diseño participativo,

jornadas de embellecimiento, iluminación y adecuación de espacios para garantizar accesibilidad, así como la capacitación de comités vecinales para asegurar el mantenimiento y sostenibilidad de las intervenciones.

Por medio de Caravanas Integrales de Servicios para Municipios Prioritarios se brindará atención a la dispersión poblacional y la falta de acceso a servicios básicos mediante módulos itinerantes de atención en zonas remotas. También se garantizará la coordinación interinstitucional y el seguimiento territorial para atender las necesidades críticas de las comunidades más rezagadas.

Con el fortalecimiento del Diseño de la Política Social se plantea desarrollar una plataforma tecnológica para integrar padrones de beneficiarios, mejorar el monitoreo de metas y coberturas, reducir duplicidades y optimizar el gasto social. Esto permitirá focalizar los programas de manera territorialmente pertinente, elevar la calidad de los padrones y fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

Así mismo, mediante el acceso a de servicios de salud gratuitos se busca garantizar servicios médicos gratuitos como estrategia para prevenir gastos catastróficos en salud y mejorar los indicadores de bienestar de las poblaciones vulnerables. Se priorizará la atención médica, odontológica y de laboratorio, así como la promoción de campañas de prevención y educación en salud.

2.2.2. ESPECIFICACIÓN DE LA MODALIDAD PRESUPUESTARIA

➤ CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC (2025)

- **Subprograma 1: Mejoramiento y Rescate de Espacios Públicos**
- **Subtipología 1.2: Bienes, Servicios e Infraestructura Pública**
- **Clasificación 1.2.E: Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social**

Página | 15

Justificación: Dado que, considera actividades que realiza el sector público en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas y necesidades de la sociedad, en atención a los derechos fundamentales de la población. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres niveles de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreación, deportivos, culturales, protección y atención a la salud, asistencia social, seguridad pública y ciudadana, transporte público, legales, trámites y servicios básicos.

- **Subprograma 2: Atención Integral a personas residentes en municipios y localidades en pobreza**
- **Subtipología 1.2: Bienes, Servicios e Infraestructura Pública**
- **Clasificación 1.2.E: Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social**

Justificación: Dado que, considera actividades que realiza el sector público en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas y necesidades de la sociedad, en atención a los derechos fundamentales de la población. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres niveles de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreación, deportivos, culturales, protección y atención a la salud, asistencia social, seguridad pública y ciudadana, transporte público, legales, trámites y servicios básicos.

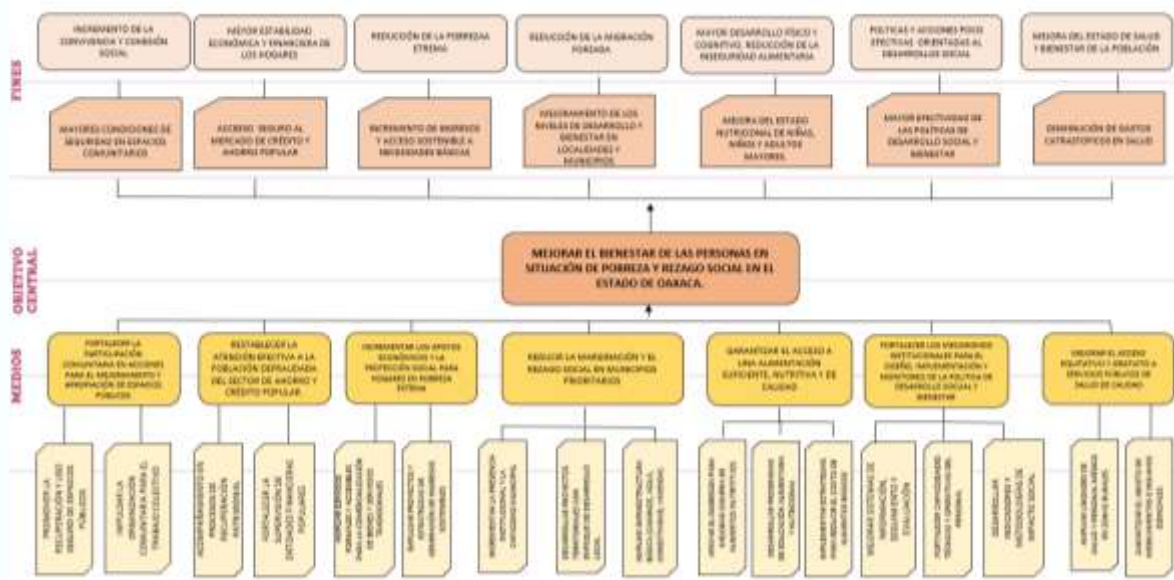
- **Subprograma 3: Diseño, Implementación y Monitoreo de la política de Desarrollo Social y de Bienestar.**
- **Subtipología 1.3: Desempeño de las funciones de gobierno**
- **Clasificación 1.3.P: Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas.**

Justificación: Dado que, Considera actividades de planeación, coordinación, evaluación, seguimiento, y emisión de directrices y otros instrumentos de política pública que permitan la conducción e implementación de los programas, proyectos y acciones, entre otras intervenciones con estas características que se lleven a cabo en los tres niveles de gobierno.

2.2.3. DESCRIPCIÓN DEL DISEÑO CONCEPTUAL DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

- **Árbol de Objetivos**

Nombre Del Programa: 120 – Combate a la Pobreza con Enfoque Territorial



- **Matriz de Marco Lógico**

NIVEL		RESUMEN NARRATIVO
FIN		CONTRIBUIR A MEJORAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN OAXAQUEÑA EN CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA
PROPÓSITO		LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA ES ATENDIDA EN SU TERRITORIO PARA MEJORAR DE SU BIENESTAR
PARTICIPANTES	COMPONENTE 1	ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR OTORGADA A LA POBLACIÓN RESIDENTE EN MUNICIPIOS Y LOCALIDADES EN SITUACIÓN DE POBREZA
111 - 541		
ACT.1		TRASLADO DE UNIDADES MÓVILES DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR A LAS COMUNIDADES
ACT.2		EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MÓVILES PARA ACCIONES SOCIALES TERRITORIALES

ACT.3		OTORGAMIENTO DE INSUMOS A LAS UNIDADES MÓVILES PARA ACCIONES SOCIALES TERRITORIALES	
PARTICIPANTES	COMPONENTE 2	ACTIVIDADES COLECTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO Y RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS REALIZADAS.	
111			
ACT.1		INTEGRACIÓN DE BRIGADAS PARA LA COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES COLECTIVAS DE MEJORAMIENTO TERRITORIAL.	
ACT.2		ADQUISICIÓN DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA.	
PARTICIPANTES	COMPONENTE 3	DISEÑO, IMPLEMENTACION Y MONITOREO DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR REALIZADAS.	
111- 102			

ACT.1	INTEGRACIÓN DEL PADRON ESTATAL DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR.
ACT.2	ATENCIÓN A LA DEMANDA DE APOYOS SOCIALES POR MEDIO DE MÓDULOS REGIONALES EN EL ESTADO DE OAXACA
ACT.3	ELABORACIÓN DE DE HERRRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y DESARROLLO DE ANÁLISIS GEOESTADÍSTICOS DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR.
ACT.4	ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS SOCIODEMOGRÁFICOS DE LA POBLACIÓN OAXAQUEÑA.

- **Población Objetivo**

Encontrarse en situación de pobreza extrema, según lo establecido por la metodología multidimensional de la pobreza, o percibir un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, y residir en municipios del estado con altos niveles de rezago social y pobreza extrema

- **Criterios de Selección**

- Ser una persona mexicana
- Residir en el Estado de Oaxaca

- Encontrarse en situación de pobreza extrema o percibir un ingreso inferior a la línea de pobreza
- Para el caso de ser beneficiarios del Programa de Atención a la Población con Carencia por Acceso a los Servicios de Salud “Farmacias Bienestar” contar la carencias por acceso a los servicios de salud de acuerdo a lo establecido por la metodología multidimensional de la pobreza.

- **Cobertura**

El programa tendrá cobertura Estatal en las 8 regiones del Estado con presencia prioritaria en los denominados Territorios Bienestar.

- **Tipos de Apoyo**

- Servicios de Caravanas itinerantes
- Programas y herramientas para el diseño y monitoreo de la política de bienestar y desarrollo social
- Servicios médicos de Primer Nivel de atención médica

2.2.4 IDENTIFICACIÓN DE DUPLICIDADES, COMPLEMENTARIEDADES O SINERGIAS

Este programa se fortalecerá significativamente mediante la articulación con otras iniciativas que comparten objetivos afines y que son ejecutadas por diversas instancias gubernamentales. La coordinación interinstitucional permitirá aprovechar los recursos existentes, evitar duplicidades y generar un impacto más amplio y sostenido. Estos programas complementarios abordan otros derechos sociales fundamentales y atienden a los principales grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a un enfoque integral en la lucha contra la pobreza extrema.

Página | 22

Un ejemplo destacado de esta sinergia es la colaboración con el Sistema DIF Oaxaca, particularmente a través de sus programas enfocados en garantizar la seguridad alimentaria. Esta alianza permitirá ampliar el acceso a productos alimentarios con valor nutricional para personas con ingresos inferiores al costo de la canasta básica, así como para grupos históricamente discriminados, incluyendo comunidades indígenas, personas con discapacidad y en situación de pobreza. De esta manera, no solo se avanza en la garantía del derecho a la alimentación, sino que también se enfrenta una de las causas estructurales de la pobreza extrema.

Asimismo, la vinculación con el Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad (IODEMC) representa una oportunidad estratégica para fomentar el desarrollo económico local. A través de la capacitación, asesoría y apoyo a proyectos productivos, se impulsa el autoempleo y se facilita la consolidación de emprendimientos, especialmente en sectores rurales y marginados. Esta estrategia no solo incrementa los ingresos de las familias, sino que también genera empleos y promueve una economía más resiliente e inclusiva.

En conjunto, estas acciones interinstitucionales fortalecen los resultados del programa principal al integrar un enfoque multisectorial que atiende tanto las carencias inmediatas como las causas estructurales de la pobreza. De esta manera, se contribuye de forma más efectiva a mejorar el bienestar de la población oaxaqueña en condiciones de pobreza extrema y a reducir las brechas de desigualdad social y económica en el estado.

2.3 MARCO DE ACTUACIÓN DE LA PROPUESTA

- Alineación Plan Estatal de Desarrollo

Eje 1. Estado de Bienestar para Todas las Oaxaqueñas y los Oaxaqueños

Tema 1.1. Combate a la Pobreza y Rezago Social

Objetivo 1.1.1. Mejorar el Bienestar de la Población Oaxaqueña en Condiciones de Pobreza Extrema

- Alineación Plan Estratégico Sectorial

Sector 1. Estado de Bienestar

Objetivo 1.1. Mejorar las Condiciones de Bienestar de la Población Oaxaqueña de Escasos Recursos

2.4 PROYECCIONES FINANCIERAS Y DE METAS PARA LA SOLUCIÓN PROPUESTA

PROYECTO/PROGRAMA		ESTRUCTURA FINANCIERA		
		PRESUPUESTO ASIGNADO	METAS PROGRAMADAS	INDICADOR
120.- COMBATE A LA POBREZA CON ENFOQUE TERRITORIAL		142,476,975.88		
	ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR OTORGADA A LA POBLACIÓN RESIDENTE EN MUNICIPIOS Y LOCALIDADES EN SITUACIÓN DE POBREZA		144	JORNADAS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR REALIZADAS
	ACTIVIDADES COLECTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO Y RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS REALIZADAS		50	ACTIVIDADES COLECTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO Y RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS REALIZADAS.

	ACCIONES DE FOMENTO A LA ECONOMÍA DE LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA REALIZADAS		6	ACCIONES DE FOMENTO A LA ECONOMÍA DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA REALIZADAS
	DISEÑO, IMPLEMENTACION Y MONITOREO DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR REALIZADAS.		46	ACCIONES DE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR REALIZADAS
	APOYOS PARA EL ACCESO A LA SALUD OTORGADOS		73,860	PERSONAS ATENDIDAS CON SERVICIOS DE SALUD

2.5 PREVISIONES PARA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE PADRONES

La integración del padrón se realiza a través de la recopilación de datos de los beneficiarios utilizando formatos estandarizados, con el propósito de garantizar la aplicación uniforme de los criterios de elegibilidad. La actualización del padrón se llevará a cabo de manera trimestral, en concordancia con los periodos establecidos por el programa y las actividades que se implementan como parte de este. El objetivo es incorporar nuevos beneficiarios, depurar los registros existentes y reflejar de manera precisa las condiciones de la población objetivo.

Este proceso se desarrolla conforme a lo estipulado en los Lineamientos del Padrón Único de Beneficiarios Estatal, integrando la información de los padrones generados por el programa mediante el Sistema de Georreferenciación de la Política Social al Padrón Único de Beneficiarios Estatal establecido en:

<https://sgps.oaxaca.gob.mx/publico/presentacion>

2.6 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS O LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

- Programa de Atención a la Población con Carencia por Acceso a los Servicios de Salud “Farmacias Bienestar”
- Atención a Defraudados por cajas de ahorro

3. CONCLUSIONES

El programa “Combate a la Pobreza con Enfoque Territorial” representa una estrategia integral y focalizada para atender a la población en situación de pobreza extrema en Oaxaca, priorizando a los municipios con mayores niveles de marginación y rezago social. A través de la provisión de servicios gubernamentales, el rescate de espacios públicos mediante el Tequio y el fortalecimiento de los mecanismos institucionales, se busca no solo reducir la pobreza extrema en la entidad la cual afecta a más del 16% de la población estatal, sino también fomentar la cohesión social y el desarrollo sostenible en las comunidades más vulnerables.

La implementación del programa está respaldada por herramientas de focalización y análisis estadísticos. Si bien se proyecta una disminución en el porcentaje de pobreza extrema hacia 2026, el crecimiento demográfico y las restricciones presupuestarias representan un desafío para ampliar la cobertura y garantizar el impacto esperado. Por ello, resulta fundamental fortalecer la capacidad institucional y asegurar la sostenibilidad de las acciones emprendidas, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los sectores más desfavorecidos y garantizar su acceso a derechos fundamentales como la salud, la educación y la seguridad alimentaria.

4. GLOSARIO

Carencia por acceso a la alimentación: Se consideran carentes por falta de acceso a la alimentación a las personas con inseguridad alimentaria severa o moderada.

Cohesión social: Existencia de una estructura de vínculos sociales y disposición de los individuos a mantener y renovar los lazos sociales, la identificación de los individuos con la colectividad y la presencia de valores compartidos.

Derechos Sociales: Derechos para el desarrollo social definidos en el artículo 6° de la Ley General de Desarrollo Social: educación, salud, alimentación nutritiva y de calidad, vivienda digna y decorosa, disfrute de un medio ambiente sano, trabajo, seguridad social y los relativos a la no discriminación en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como

Línea de pobreza extrema por ingresos: Valor monetario de una canasta alimentaria.

Línea de pobreza por ingresos: Valor monetario de la suma de una canasta alimentaria más una no alimentaria.

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

5. FUENTES DE INFORMACIÓN

- AMITI . (19 de 08 de 2025). *AMITI.ORG.MX*. Obtenido de AMITI.ORG.MX:
<https://amiti.org.mx/en/13077/amiti-y-generation-mexico-impulsan-empleo-joven-con-la-2a-edicion-de-abriendo-puertas>
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (16 de 07 de 2025). *LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL*. Obtenido de
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>
- CONAPO. (2021). *Gobierno de México*. Obtenido de Gobierno de México:
<https://datos.gob.mx/busca/organization/conapo>
- CONEVAL. (2022). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social* . Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social :
https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx
- FUNDACIÓN IDEA. (04 de 2013). *FUNDACIÓN IDEA*. Obtenido de FUNDACIÓN IDEA:
https://fundacionidea.org.mx/publication_detail
- Gobierno de Canadá . (2025). *canada.ca*. Obtenido de canada.ca:
<https://www.canada.ca/fr/emploi-developpement-social/services/services-mobiles-liaison-communautes.html?>
- GOBIERNO DE MÉXICO. (10 de 2025). *PROGRAMAS PARA EL BIENESTAR*. Obtenido de PROGRAMAS PARA EL BIENESTAR:
<https://programasparaelbienestar.gob.mx/jovenes-construyendo-el-futuro/>
- GOBIERNO DE VERACRUZ . (2024). *Repositorio.veracruz.gob.mx*. Obtenido de Repositorio.veracruz.gob.mx:
https://repositorio.veracruz.gob.mx/programadegobierno/wp-content/uploads/sites/4/2024/06/InformeSubnacionalVoluntario2024_Web.pdf?utm_source=chatgpt.com
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). *padronunico.jalisco.gob.mx*. Obtenido de padronunico.jalisco.gob.mx: <https://padronunico.jalisco.gob.mx/content?>
- Gómez, E. (2019). *ASTELUS*. Obtenido de ASTELUS: <https://astelus.com/pobreza-en-mexico/#causas-y-consecuencias>

- INEGI . (03 de DICIEMBRE de 2024). *INEGI.ORG.MX*. Obtenido de INEGI.ORG.MX:
<https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.html?nc=621&idrt=18&opc=t>
- INEGI. (02 de DICIEMBRE de 2024). *INEGI.ORG.MX*. Obtenido de INEGI.ORG.MX:
<https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.html?nc=600&idrt=18&opc=t>
- INEGI. (26 de 11 de 2025). *INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA*. Obtenido de INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA:
<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- Ortiz Galindo , J., Marroquín Arreola , J., & Ríos Bolívar , H. (03 de 2016). *Redalyc* .
 Obtenido de Redalyc : <https://www.redalyc.org/journal/413/41352781003/html/>
- SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. (13 de 06 de 2025). *DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN*.
 Obtenido de DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5760060&fecha=13/06/2025#gsc.tab=0
- Sen, A. (1999). *Development as Freedom*. New York: Oxford University Press.
- Torre, G. Q. (23 de 08 de 2019). *El economista* . Obtenido de El economista :
<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/El-origen-de-la-pobreza-extrema-en-Mexico-20190822-0132.html>

6. ANEXOS

Contenido de las Reglas de Operación de los programas que integran en programa presupuestario:

<https://periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2024/12/EXT-ACDOREGLASVARIAS-2024-12-31.pdf>

Página | 30

Programa de Atención a la Población con Carencia por Acceso a los Servicios de Salud “Farmacias Bienestar”

- **Objetivo:** Fortalecer el acceso del derecho a la salud de la población mexicana que resida en municipios de Oaxaca con alta concentración de población con carencia de accesos a los servicios de salud, que no tenga acceso a los servicios públicos o privados de salud, otorgando Servicios Médicos de Primer Nivel de forma gratuita.
- **Población a beneficiar:** Población mexicana de 18 años y más que no tenga acceso a los servicios públicos o privados de salud. Podrán afiliarse hasta 4 personas que sean su hijas e hijos menores de 18 años de edad
- **Apoyo:** Acceso de manera ilimitada a: Consulta médica, revisión dental, Operatoria dental y Examen de la vista. Acceso mensual a medicamentos del cuadro básico y de manera anual acceso gratuito a estudios de laboratorio del cuadro básico y a un número limitado de pares de lentes graduados de hasta 4 dioptrías.

Tequios Bienestar

- **Objetivo:** Incrementar la participación ciudadana en acciones comunitarias en las diferentes regiones del estado, promoviendo el Tequio como una práctica ancestral que fortalece la cohesión social, la colaboración y el desarrollo sostenible
- **Población a beneficiar:** La población que reside o utiliza los lugares y espacios públicos mejorados a través de los Tequios, mediante el apoyo de la comunidad.
- **Apoyo:** Procesos de intervención destinados a mejorar y recuperar los espacios públicos en diversas regiones del estado, mediante la cooperación entre población y distintas dependencias, entidades e instituciones.